

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

RESOLUCIÓN N° 199 /2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADMITIR Y ADJUDICAR, EL PROYECTO DENOMINADO “EXPOFERIA Y ARTESANÍA EN LA COMPAÑÍA ROSADO”, DEL PROYECTISTA ADOLFO JAVIER ARGUELLO SOLIS, CON C.I. N° 5.046.672.

Asunción, 14 DIC 2022.

(-I-)

VISTO:

La Ley 1299/98 “Que crea el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes”,
La Resolución N° 198/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley 1299/98 de Creación del FONDEC establece en el artículo 7° inc. a) son atribuciones del Consejo Directivo del FONDEC “definir las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su ejecución”...//.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC se erige como máxima autoridad institucional con capacidad para regular el actuar administrativo interno.

Que, en Acta de sesión N° 1004 de fecha 14 DIC 2022 el Consejo Directivo del FONDEC, admitir y adjudicar el proyecto “EXPOFERIA Y ARTESANIA EN LA COMPAÑÍA ROSADO”.

POR TANTO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
– FONDEC EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art 1°. ADMITIR, el proyecto denominado “EXPOFERIA Y ARTESANIA EN LA COMPAÑÍA ROSADO”, del proyectista ADOLFO JAVIER ARGUELLO SOLIS, con C.I. N° 5.046.672.

Art. 2°. ADJUDICAR, el monto de Gs. 10.000.000 el proyecto denominado “EXPOFERIA Y ARTESANIA EN LA COMPAÑÍA ROSADO” del proyectista individualizado en el Artículo ut supra mencionado.

Art. 3°. INGRESAR, el proyecto mencionado anteriormente en la planilla de pago correspondiente al mes de Octubre, debiendo asignársele el monto previamente adjudicado al Sr. **MANUEL ALEJANDRO PORTILLO GONZALEZ** cuyo proyecto se denomina “BUSCANDO A USHA DIDI GUNATITA” conforme al Anexo A de la presente Resolución.

Art. 4°. AUTORIZAR, a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el pago de la suma de Gs. 10.000.000 al proyecto mencionado en el Artículo 1°, que afecta al grupo de Objeto de Gastos 849 “OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES”, “Clase de Programa 1- Programa Central”, “Programa 1 – Programa Central”, “Proyecto/Actividades 2 – Proyectos Culturales Financiados” fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”.

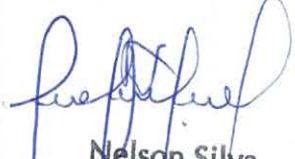
Art. 5°. INSTAR a las direcciones correspondientes a tomar los recaudos necesarios para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 6°. REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.

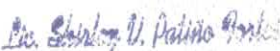

Lic. Federico Adorno
Miembro del Consejo Directivo


Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo


Rubén Capdevila
Presidente - FONDEC


Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

CONSEJO DIRECTIVO
FONDEC



SECRETARÍA GENERAL
FONDEC  recepción@fondec.gov.py
25 de mayo 972 c/ EE.UU.

FONDO
NACIONAL DE
LA CULTURA
Y LAS ARTES


021 490726 - 021 3282768

info@fondec.gov.py
www.fondec.gov.py

ANEXO A RESOLUCIÓN N° 199/2022.-
PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES

849 - OTRAS TRANSFERENCIAS

PLANILLA N° 16													
N°	CODIGO	DISCIPLINA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROponente	REPRESENTANTE	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CONTACTOS	MONTO APLICADO	PAGOS	SALDO	CONTRAPARTIDA	ACTA - FECHA	DIRECCIÓN PARA CONTRATO
1	30M-EP422-2022	Otras Modalidades - Expresiones Populares	Expoferia y Artesanía en la Compañía Rosada	Adolfo Javier Arguello Solís C.I. N° 5.046.672	Adolfo Javier Arguello Solís C.I. N° 5.046.672	Tobati - Cordillera	(0972)687782 - arguelloadolfo21@gmail.com	10.000.000	10.000.000	0	2 Talleres Gratuitos a favor del FONDEC	1004 - 14/12/22	Compañía Rosad, a 300m de la Esc. Sagrada Familia, Casa N° 242 - Tobati
TOTAL GS.								10.000.000	10.000.000	0			

Obs.: Tener en cuenta la Resolución N° _____ "Por la cual se dispone que el proyecto individualizado con el código 11EC-1384-2022, del proyectista Manuel Alejandro Porfillo Gonzalez con C.I. N° 4.849.435 será recondicionado para el año 2023"


ELABORADO POR:

APROBADO POR:

V° B° DIR. EJECUTIVA

CONSEJO DIRECTIVO:


Lic. Federico Adorno
Miembro del Consejo Directivo


Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo


Lic. Susana V. Paredo
SECRETARIA GENERAL
FONDEC


Rubén Capdevila
Presidente - FONDEC